

todo, un decreto de magistrado y no, como hacía aquél, un contrato procesal de las partes. Estas no convendrían el litigio, sino que simplemente se adherirían al decreto. El *agere (in iure)* que, en el tiempo de las acciones de la ley, concluía con la *litis contestatio*, consiste, en el procedimiento formulario, exclusivamente en ella.

Los futuros estudios sobre proceso romano clásico no podrán prescindir de esta importante monografía.

A. O.

LAPEYRE, Henri: *Geographie de l'Espagne morisque*. Ecole pratique des Hautes Études; VI<sup>e</sup> Section: Centre de Recherches Historiques, 1959.

El autor ha basado su trabajo principalmente en la que él llama «riqueza insospechada» del Archivo General de Simancas, cuyos fondos documentales acerca del tema maneja exhaustivamente; también ha buscado pacientemente datos en el Archivo del Reino de Valencia, en el municipal de esta misma ciudad y en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional. Fácil es comprender que la obra comentada está sólidamente construida sobre abundantísimos documentos. También ha consultado Lapeyre la cuantiosa bibliografía sobre esta cuestión, tanto las obras de Corral y Rojas, Guadalajara y Javier o Aznar Cardona, que por ser del siglo xvii son fuentes de primera mano, como los posteriores estudios relativos al tema de los moriscos, entre los cuales destacan los de Boronat Barrachina y más recientemente los del Braudel (en cuya línea hay que situar a Lapeyre), Caro Baroja y Reglá. Es posible que alguna obra o fuente de conocimiento se haya escapado a la perspicaz atención de Lapeyre, pero desde luego su obra da la impresión de haber agotado todo medio de conocimiento del problema que estudia. Naturalmente, su enfoque del tema de los moriscos no es enciclopédico, sino monográfico, puesto que sólo atiende originalmente al problema demográfico, y deja expresamente sin estudio otras cuestiones como la relativa a las consecuencias económicas de la expulsión, aunque apunta hipótesis interpretativas de este aspecto a la luz de los datos demográficos por él aportados. Lo indudable es que cualquier otro estudio acerca de los moriscos necesitaba como base previa una monografía que aclarase definitivamente la cuestión del reparto de la población morisca, de su cuantía y de las condiciones y resultados de la expulsión. Y este fue el objetivo del magnífico estudio presentado por Lapeyre, que puede quedar como modelo de precisión, claridad, moderación de juicio y rigor.

*Los moriscos del reino de Valencia y su expulsión.*—Respecto al reparto de la población en el reino valenciano, afirma que las ciudades importantes (Valencia, Morella, Castellón, Sagunto, Gandía, Alcira, Játiva)

e incluso otras de menor categoría estaban habitadas principalmente por los cristianos, ocupando en ellas los moriscos algunos barrios suburbanos, lo cual quiere decir que el comercio y la artesanía estaban en manos de cristianos y que, por tanto, la expulsión de los moriscos no pudo afectar directamente a estos aspectos de la vida económica. En el campo, el reparto de la población morisca implica una distinción previa entre las tierras de secano y las de regadío. En las primeras predominaban los moriscos, especialmente en zonas montañosas, con la sola excepción de la comarca de Morella y del Maestrazgo, donde se formó un sólido bloque de población cristiana. Así, zonas de población morisca muy abundante eran las del oeste de Valencia (desde Chiva a Buñol), o la Sierra de Espadán, o las montañas entre Játiva y la costa. Excepcionalmente a esta norma general de distribución de la población (cuyas líneas habría que considerar iniciadas en la época de la ocupación de la tierra valenciana por el Rey don Jaime) abundaba la población morisca en los alrededores de dos ciudades importantes y enclavadas en plena huerta: Gandía y Játiva. En torno a estos dos focos de población había —y hay— numerosas aldeas («rafols» o «alquerías») pobladas entonces por moriscos. Entre ellas hay que buscar gran parte de los 329 «lugares de moriscos» que Sanchis Sivera recoge en su «Nomenclator» y que hoy en día podemos considerar definitivamente desaparecidos.

En los cuadros indicativos de la población morisca del reino de Valencia desde 1527 a 1609 se observa un crecimiento de los moriscos superior al de la población cristiana; Lapeyre opina que al menos en parte hay que atribuir este hecho a la frecuencia del celibato entre los cristianos (no se olvide el crecimiento del número de religiosos y religiosas en el siglo xvii, punto sobre el que ha fijado la atención, entre otros autores, Palacio Atard), y a la inexistencia del mismo entre la población morisca. Cree también Lapeyre que «la proliferación de los moriscos fue sin duda una de las razones de su ruina», es decir de su expulsión. Al final de este Capítulo I, Lapeyre incluye un Apéndice en el que presenta una relación minuciosísima de la población cristiana y morisca en cada municipio o aldea valenciana durante las fechas 1527, 1563, 1572, 1602 y 1609, lo cual permite la comprobación instantánea de la evolución demográfica de cada lugar y del reino en total, dentro de los límites temporales indicados.

El Capítulo II está dedicado al estudio de la expulsión de los moriscos valencianos, y a la comparación de la población de cada lugar en 1609 y 1646, con las oportunas conclusiones en orden a la evolución y reparto de la población del reino. Respecto a la expulsión indica con todo detalle los embarques de los moriscos, con expresión del puerto, del nombre de la embarcación, de la fecha de salida, del propietario y capitán de la nave, y del número de moriscos en cada caso embarcados. La salida se hizo desde los puertos de Alicante, Grao de Valencia, Denia y Jávea principalmente. Como telón de fondo relata algunos inciden-

tes y sublevaciones que tuvieron lugar durante las operaciones de la expulsión

En cuanto a la evolución demográfica desde 1609 hasta 1646, Lapeyre indica al principio (página 19) que «la expulsión de los moriscos fue para el reino de Valencia una especie de cataclismo que trastornó la geografía humana del país». La despoblación repercutió en todos los lugares y zonas del territorio; así, los alrededores de Játiva y Gandía pasaron en estas fechas a tener la mitad de población que en 1609 y en zonas montañosas como la de Cofrentes, Jarafuel, Teresa, Jalance y Zarra (al oeste de Valencia, en los límites con las actuales provincias de Cuenca y Albacete) la población sufrió descensos espectaculares (del orden de 300 hogares a 48 en Cofrentes, lo que reducido a habitantes, según el índice 4,5 que siempre emplea Lapeyre, significa un descenso de 1.350 a 216 habitantes). Las ciudades experimentaron también disminuciones sensibles, puesto que sus respectivas morerías quedaron vacías. En todo el reino la única ciudad que aumentó de población entre 1609 y 1646, fue Alicante que pasó de 1.120 a 1.318 hogares.

El efecto quizá más significativo de la expulsión es el aumento de lugares despoblados; estos pertenecen a dos clases: unos, eran lugares tan pobres y tan perdidos en zonas montañosas, en las sierras, que no fueron capaces de atraer nuevos habitantes; otros por el contrario, estaban situados en plena huerta y muy cercanos a grandes núcleos urbanos, cuyos habitantes más poderosos aprovecharon la ocasión para extender los límites de sus propiedades abarcando las tierras abandonadas; así sucedió en Gandía, Cocentaina, Alcira... Esta despoblación parcial del reino llevó consigo la repoblación del mismo; en general la repoblación se hizo mal. Lapeyre considera que la opinión de Danvila de que más de 15.000 pobladores bajaron del Norte para ocupar las tierras valencianas es ilusoria, y opina, siguiendo a Reglá, que la cuestión de la repoblación y el aspecto poco atractivo de esta empresa están ligados con el problema de las cargas (censales) que gravaban las tierras, y obligaban a sus propietarios a exigir a los posibles nuevos colonos unas condiciones de explotación de la tierra muy duras para los campesinos.

Las cifras demográficas de 1646 demuestran que los efectos de la expulsión fueron duraderos. Pero Lapeyre opina que la despoblación de Valencia no hay que atribuirla exclusivamente al fenómeno de la expulsión de los moriscos, sino que las causas que en general determinaron en toda la península la despoblación de la misma, también debieron de influir en Valencia. Esta depresión se mantuvo en el reino de Valencia hasta mediado el siglo XVIII, en el que se eleva nuevamente la población de manera muy sensible.

En cuanto a los efectos económicos, Lapeyre recuerda que su estudio no abarca este tipo de problemas, pero no obstante opina, de modo análogo a Reglá, que las deducciones de Hamilton, basadas ex-

clusivamente, como es sabido, en el estudio de las curvas de precios, no son demasiado sólidas, ya que el elemento en que se fundan —los precios— no permite elaborar conclusiones tan generales.

*La cuestión de los moriscos en Aragón y Cataluña.*—El primer carácter distintivo entre la expulsión de los moriscos en Valencia y la de éstos en Aragón y Cataluña, es que en el primer reino estuvo cargada de dramatismos y de incidentes reaccionarios, mientras que en los otros dos reinos, fue sencilla, y excepción hecha de pequeñas sublevaciones pasajeras, pacífica. En este punto Lapeyre se basa frecuentemente en los recientes estudios de Reglá, Nadal y Giralt. La zona más ocupada por moriscos en Aragón, era la de orillas del Ebro, además de unos pequeños núcleos al Oeste de Calatayud y cerca de Albarracín; también las grandes ciudades como Zaragoza conservaban sus respectivas morenías, secuela de los movimientos demográficos de la lejana Reconquista. Respecto a las cifras totales, Lapeyre acepta las dadas por Reglá, o sea, unos 330.000 habitantes en todo el reino, y un 20 por 100 de moriscos (es decir, casi 70.000 moriscos, ya que Reglá utiliza siempre en sus cálculos el índice 5 para traducir los hogares en habitantes, y Lapeyre emplea el índice 4,5).

En cuanto a Cataluña, Reglá en su trabajo tantas veces aludido (publicado en «Hispania», 1953) redujo la cifra hasta ahora admitida de 50.000 moriscos catalanes expulsados, a unos 10.000. Pero esta cantidad aún parece excesiva a Lapeyre, que afirma que el número total de moriscos expulsados no debió pasar de los 5.000, distribuidos en dos zonas, una en localidades próximas a la desembocadura del Ebro (Amposta, Tortosa, Miravet...) y otra en los alrededores de Lérida (Aytona, Serós y Alcanó). La expulsión se hizo en buena parte embarcando a los moriscos en Los Alfaques, y también atravesando los Pirineos, principalmente por el Somport y por los puertos del Pirineo vasco-navarro.

Quizá fuera Aragón el territorio donde más absolutamente quedó barrida la población morisca; el éxito de la expulsión fue allí rotundo y sus consecuencias fueron análogas a las planteadas en Valencia, si bien dulcificadas por la menor población objeto de tales medidas. La zona más afectada fue sin duda la del valle del Ebro. En Cataluña permanecieron algunos moriscos en la diócesis de Tortosa; fue el territorio donde se llevó a cabo la expulsión con menos rigor, sin duda como consecuencia de la menor cantidad de moriscos.

*La expulsión de los moriscos castellanos.*—En Castilla la población morisca presentaba una distribución peculiar, con una zona muy habitada por los moriscos —la de Granada— y un reparto difuso y sin concentraciones de núcleos importantes por el resto del territorio castellano; ello era consecuencia de los repartos forzosos de la población morisca, pues los reyes procuraban que ésta no se concentrase peligrosamente en el Sur. En el último censo de moriscos anterior a la expulsión, el de 1589, se observa un aumento de población morisca en ciu-

dades como Sevilla y Valladolid, en una parte de Extremadura (Mérida por ejemplo) y en algunos puntos de la Mancha (así en Uclés). En Murcia se conservaban gran cantidad de mudéjares antiguos. La antipatía y el odio sentidos en toda Castilla hacia los moriscos era general y nada disimulados.

La expulsión de los moriscos andaluces se hizo por medio de embarques desde Sevilla, Gibraltar, Málaga y Cartagena en 1610. Lapeyre calcula que la población morisca de Andalucía era de unas 30.000 personas. En 1609 y 1610 hubo ya varias salidas de moriscos de Castilla, unos hacia Francia pasando primero por Burgos como núcleo organizador, y otros hacia el Norte de Africa partiendo del puerto de Cartagena. Finalmente merece mención especial la última fase de la expulsión en Castilla, llevada a cabo en 1611 con los mismos puntos de origen y de destino antes indicados. A modo de epílogo, en 1613 y 1614 se realizó la última operación de la expulsión: la de los moriscos murcianos del valle de Ricote.

Conclusiones. Las cifras que Lapeyre considera más cercanas a la realidad son las siguientes:

Valencia: 117.464. Cataluña, 3.716. Aragón: 60.818. Castilla, la Mancha y Extremadura: 44.626. Murcia: 13.552. Andalucía: 29.939. Granada: 2.026. Es decir, un total de 272.140 moriscos.

Por tanto, si se suma a esa cifra el porcentaje de salidas incontroladas, se puede redondear la cifra de 275.000 moriscos expulsados en total en España.

¿Dónde se fueron los exilados? En su mayor parte a la Berbería y dentro de esta zona geográfica, los moriscos acabaron por fijarse en las ciudades más destacadas: Tetuán, Alcazarquivir, Larache, Argel... Algunos, especialmente los provenientes de Castilla, se quedaron en Francia, si bien muchos de ellos volvieron a embarcar luego en Marsella camino del norte de Africa.

Otra cuestión difícil es la de determinar los moriscos que pese a todo se quedaron en España. Con grandes precauciones y sin ilusión de precisiones nada fáciles de lograr, afirma Lapeyre que quizá se quedaran en España entre 10.000 y 15.000 moriscos, los cuales fueron rápidamente asimilados.

Finalmente Lapeyre hace ver que la organización administrativa o burocrática de esta operación estuvo perfectamente realizada; en ella se muestra claramente la eficaz acción del poder central sobre los locales. Las discusiones del Consejo de Estado fueron siempre serias y meditadas, y hombres como Salazar, Fajardo o Mejía son otros tantos símbolos de la seriedad con que el gobierno de la Monarquía se tomó tan espinosa cuestión.